

REGISTRO DE PROPIEDAD FOJAS 47



N° 33.-

REPERTORIO

N° 55.-

COMPRAVENTA
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

= A =

DANIEL
SANTIAGO
GARCÍA
CAMPOS

MAG

LOTA uno (1) de febrero del año dos mil dieciséis (2016).- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**, rol único tributario número sesenta y nueve millones ciento cincuenta y un mil trescientos guión nueve (69.151.300-9), representada legalmente por su alcalde subrogante don **JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**, cédula de identidad número chileno, abogado, soltero, ambos domiciliados en calle Pedro Aguirre Cerda número trescientos dos, comuna de Lota, **quedó dueña** de un retazo de terreno ubicado en Senda El Lirio número mil doscientos veintitrés (1.223), de la comuna de Lota, provincia de Concepción, de una superficie neta de trescientos sesenta y uno coma cero cero (361,00) metros cuadrados, correspondiente al lote cinco guión dos (5-2) del Plano de Subdivisión "Fundo Estab. Lota, Lote número cinco (5) Plano S/N Manzana trescientos setenta (370) Camino de Peatones guión Lota, LSD trescientos setenta guión cero dos guión INM (LSD 370-02 INM), escala uno a doscientos cincuenta (1:250), de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995), agregado bajo el número cinco (5), al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota del año mil novecientos noventa y seis (1996). Los deslindes especiales del lote cinco guión dos (5-2), antes indicado, según sus título son: **Norte**, en recta de veinte coma cero cero (20,00) metros con lote cinco guión uno (5-1) de propiedad de la vendedora; **Sur**, en recta de veinte coma cero cero (20,00) metros con lote cinco guión tres (5-3) de propiedad de la vendedora; **Oriente**, en recta de dieciocho coma cero cero (18,00) metros con propiedad de la Ilustre Municipalidad de Lota; y **Poniente**, en recta de dieciocho coma cero cinco (18,05) metros con Senda El Lirio.- **El título de dominio rola inscrito a fojas mil doscientos diez (1.210) número setecientos treinta y siete (737) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota del**



año dos mil doce (2012).- La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA adquirió y aceptó para sí el mencionado inmueble a través de su representante mediante escritura pública de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil dieciséis (2016), repertorio número cincuenta y tres guión dos mil dieciséis (53-2016), otorgada en la Notaría de Lota de doña Mariana Cristina Abuter Game, por compra efectuada a don **DANIEL SANTIAGO GARCÍA CAMPOS**, cédula de identidad número

chileno, profesor, divorciado según se acreditó, domiciliado en Concepción, calle Nueva número mil doscientos tres (1.203), Lomas de San Sebastián.- El precio único y total de la compraventa fue la suma de nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$9.450.000), pagados al contado y en dinero efectivo.- CONTRIBUCIONES: Con Certificado de Deuda número uno dos cero uno seis cero dos dos cuatro dos cinco cinco cero cinco seis seis (1201602242550566), emitido por la Tesorería General de la República con fecha veintidós (22) de enero de dos mil dieciséis (2016), tenido a la vista, se acreditó que el inmueble Rol de Avalúo número setecientos veintiocho guión treinta y dos (728-32) de Lota, no registra deuda.- Requirió don José Miguel Arjona Ballesteros y no firmó.-

[Handwritten signatures in black and blue ink]

CONCURSA; CON SU MATRIZ
LOTA; 07 MAR. 2016

